



Solicitud de terminación del proceso

Desde Adelaida Steele Parra <adelaidasteele65@gmail.com>

Fecha Sáb 7/12/2024 5:20 PM

Para Juzgado 01 Civil Municipal - San Andrés - San Andrés <j01cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (356 KB)

Solicitud terminacion de proceso.pdf; liquidacion de creditos.pdf;

San Andrés Islas, diciembre 07 de 2024.2023-00328-00

Doctora

Blanca Luz Gallardo Canchila.

Juez Primero Civil Municipal de San Andrés Islas. j01cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: Ejecutivo singular de menor cuantía

RAD:88001-4003-001- 2023-00328-00

DDE: Banco Agrario de Colombia S.A.

DDO: Morgan Tours Sas, Mauricio Iván Vélez Barrero

ASUNTO: Solicitud de terminación del proceso, levantamiento de medidas cautelares y devolución de títulos

ADELAIDA STEEEL PARRA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.154.251 de San Andrés Isla, tarjeta profesional No. 67.174 del C.S de la J., adelaidasteele65@gmail.com, obrando como apoderado judicial del parte demandado, presento ante su despacho, Solicitud de terminación del proceso, levantamiento de medidas cautelares y devolución de títulos remanentes de conformidad en los términos del artículo 461 del CGP.

San Andrés Islas, diciembre 06 de 2024.

Doctora

Blanca Luz Gallardo Canchila.

Juez Primero Civil Municipal de San Andrés Islas.

j01cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: Ejecutivo singular de menor cuantía

RAD:88001-4003-001-2023-00328-00

DDE: Banco Agrario de Colombia S.A.

DDO: MORGAN TOURS SAS

ASUNTO: Liquidación de créditos

LUIS CARLOS MEJIA A. contador público, presento a su despacho la siguiente liquidación del crédito. La referida liquidación fue elaborada en relación a 02 títulos y costas procesales del proceso con radicado 88001-4003-001-2023-00328-00.

Saldos de créditos presentados en liquidación del crédito realizada por la parte demandante del proceso de la referencia por valor total de veintisiete millones setecientos nueve mil ciento cincuenta y un pesos (\$27.709.151); liquidación de costas por valor de un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos. (\$1.147.333) estos dos ítems fueron aprobados por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA mediante auto 0159-24.

	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO N°
	pagaré No. 081036110000781
\$ 24.064.548	
	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO N°
	pagaré No. 081036110000159
\$ 3.644.603	
	COSTAS PROCESALES
	EXPEDIENTE: 88001-4003-001-2023-00328-00
\$ 1.147.333	

De acuerdo con lo anterior se establece que el valor total de las obligaciones del demandado con la parte demandante incluyendo los créditos y costas procesales es de **28.856.484** pesos.

ENTREGA DE TÍTULOS

Mediante auto 0415-24emitido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA, se ordenó la entrega de los siguientes títulos:

TÍTULO N°	VALOR
481030000087294	\$27.709.603
481030000087354	\$1.147.333
TOTAL	\$ 28.856.936

Fueron desembolsados dichos títulos relacionados en el cuadro anterior el día 22/05/2024 09:29:18, consignando un valor de \$ **28.856.936**. de esta manera establece que el nuevo saldo de los créditos es cero,

TÍTULO N°	VALOR
pagaré No. 081036110000781	0
pagaré No. 081036110000159	0
TOTAL, TODOS LOS PAGARES	0

Cordialmente.



Luis Carlos Mejía A.
C.C. 1026570651.
T.P. TP- 310539-T.
CEL. 3205628374.